



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2009-MDSM-A

CARGO

San Marcos, 26 de agosto del 2009.

VISTO;

El Acta de Sesión de Concejo N° 016-2009 de fecha 18 de agosto de 2009

ANULADO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 223-2009/OIIPV/MDSM de fecha 12 de agosto del 2009 La Oficina de Imagen Institucional y Participación Vecinal remite la propuesta del 5° Concurso de Canto Andino 2009 y las Bases del mismo; el Pleno del Concejo aprueba por unanimidad; asimismo manifiestan que se la Conformación de la Comisión Organizadora de 5° Concurso de Canto Andino 2009

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la autorización de la conformación de la Comisión Organizadora del 5° Concurso de Canto Andino 2009; quedando de la siguiente forma:

- Comisión de cultura y educación, espectáculos públicos, recreación deporte, radio y televisión.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental
- Jefatura de Desarrollo Social
- Oficina de Imagen Institucional
- Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las bases del 5° concurso de Canto Andino 2009.

ARTÍCULO TERCERO: cúmplase con notificar a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

